



INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES
DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

IF-11-99

A) RESOLUCIONES EMITIDAS Y NOTIFICADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVAS A CONTROVERSIAS DE PLANILLAS, TOMADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1999

No.	DTTO.	NOMBRE DEL RECURRENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE DE APELACION	FOLIO DE PLANILLA	UNIDAD TERRITORIAL	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION	SE NOTIFICO AL CONSEJO DISTRITAL MEDIANTE OFICIO
1	XVII	GELACIO ROJO GOMEZ (R.P)	TEDF-REA-019/99	014893	UNIDAD HABITACIONAL INDECO 06-001-4	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL INSTRUYA AL DISTRITAL, PARA QUE SE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 48HRS. SUBSANE EL REQUISITO DE OMISIÓN DE UNO DE LOS INTEGRANTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA Y QUE RESUELVA RESPECTO AL REGISTRO.	OFICIO No. SECG-IEDF/1260/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 24 /06/99. AUNADO A LO ANTERIOR EL DISTRITAL INFORMÓ QUE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO EL 25/06/99.
2	XVII	REYES CORTES FIGUEROA ISABEL RAMIREZ ANGEL	TEDF-REA-013/99	003176	06-011-1	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN, PARA REASIGNAR EL NÚMERO 01 A LA PLANILLA REPRESENTADA POR ISABEL RAMÍREZ ANGEL, Y A REYÉS CORTÉS FIGUEROA EL No. 2-	OFICIO No. SECG-IEDF/1308/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.
3	XX	ISAIAS GONZALES GUZMAN (R.P)	TEDF-REA-012/99	154	10-060-1	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN Y ORDENA QUE EL CONSEJO DISTRITAL XX OTORGUE REGISTRO A LA PLANILLA SI ESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y SEA INCLUIDA EN LAS BOLETAS ELECTORALES, ORDENA AL CONSEJO LO REALICE EN EL TÉRMINO DE 24 HRS. A PARTIR DE NOTIFICADA LA SENTENCIA.	OFICIO No. SECG-IEDF/1302/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.
4	XX	ANGUILO JUAREZ DE OLMOS ANA (R.P)	TEDF-REA-016/99	14	10-026-1	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL INSTRUYA AL DISTRITAL XX PARA QUE INMEDIATAMENTE CONCEDA UN PLAZO DE 48 HRS AL PROMOVENTE PARA QUE SUBSANE LA FALTA DE FIRMAS DE DOS INTEGRANTES Y LE RESTITUYA EN SUS DERECHOS COMO SON LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES	OFICIO No. SECG-IEDF/1305/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.
5	XXI	DARIOLIN STALIN GONZALEZ MORENO (R.P)	TEDF-REA-007/99	001028 NO.1	MODERNA	SE REVOCA LA RESOLUCIÓN, PARA EL EFECTO DE DECLARAR LA NULIDAD DEL REGISTRO DE LA C. LAURA PÉREZ CERVANTES, INTEGRANTE DE LA PLANILLA NO. 3, PARA CONTENDER POR LA U.T. MODERNA, ORDENA DAR VISTA AL M.P.	OFICIO No. SECG-IEDF/1303/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.

P-7



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES
DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**A) RESOLUCIONES EMITIDAS Y NOTIFICADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS RECURSOS DE APELACION PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR
LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVAS A CONTROVERSIAS DE PLANILLAS,
TOMADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1999**

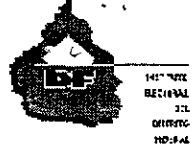
No.	DTTO.	NOMBRE DEL RECURRENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE DE APELACION	FOLIO DE PLANILLA	UNIDAD TERRITORIAL	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION	SE NOTIFICO AL CONSEJO DISTRITAL MEDIANTE OFICIO
6	XXXVI	CARMEN JUAREZ SILVA	TEDF-REA-015/99	004517	LOS OLIVOS	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL ORDENE DE INMEDIATO AL DISTRITAL XXXVI REQUIERA AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA PARA QUE CUMPLA EN EL TÉRMINO DE 48 HRS. CON LOS REQUISITOS CONSISTENTES EN COMPROBANTES DE DOMICILIO	OFICIO No. SECG-IEDF/1304/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.
7	XXXIX	MARTHA ALQUICIRA CHAVEZ	TEDF-REA-017/99	4932	SANTA CRUZ ALCALPIXCA XOCHIMILCO 13-048	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL INSTRUYA AL DISTRITAL XXXIX, PARA QUE NOTIFIQUE A LA PROMOVENTE A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 48 HRS. CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN SUBSANE EL REQUISITO CONSISTENTE EN LA FALTA DE TRES INTEGRANTES DE PLANILLA, Y TRANSCURRIDO EL PLAZO RESUELVA LO QUE A DERECHO PROCEDA. OBLIGAN A NOTIFICAR AL TRIBUNAL EL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	OFICIO No. SECG-IEDF/1306/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.
8	XXXIX	ISRAEL DIAZ VALLARTA	TEDF-REA-018/99	4835	13-018	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL QUE INSTRUYA AL DISTRITAL XXXIX PARA QUE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HRS. CONTADAS A PARTIR DE QUE SE PRODUZCA LA NOTIFICACIÓN SUBSANE EL REQUISITO CONSISTENTE EN UN INTEGRANTE DE PLANILLA Y QUE RESUELVA RESPECTO AL REGISTRO	OFICIO No. SECG-IEDF/1258/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 25/06/99. AUNADO A LO ANTERIOR EL DISTRITAL INFORMÓ QUE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO EL 25/06/99.
9	IV	CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL ACUEDUCTO DE GUADALUPE, ZONA NORTE. (DR. JUAN CORDOVA G.)	TEDF-REA-006/99	000263	U.H. GUADALUPE ACUEDUCTO	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL QUE INSTRUYA AL DISTRITAL IV PARA QUE OTORQUE EL REGISTRO DE LA PLANILLA LO CUAL DEBERÁ HACERSE A LAS 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN	OFICIO No. SECG-IEDF/1259/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 25/06/99. AUNADO A LO ANTERIOR EL DISTRITAL INFORMO QUE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO EL 25/06/99.



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES
DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**A) RESOLUCIONES EMITIDAS Y NOTIFICADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS RECURSOS DE APELACION PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS AFECTADOS POR
LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RELATIVAS A CONTROVERSIAS DE PLANILLAS,
TOMADAS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1999**

No.	DTTO.	NOMBRE DEL RECURRENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE DE APELACION	FOLIO DE PLANILLA	UNIDAD TERRITORIAL	CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION	SE NOTIFICO AL CONSEJO DISTRITAL MEDIANTE OFICIO
10	XXIV	ALICIA TORRES HARO	TEDF-REA-014/99	002686	EL MOLINO 07-045	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL INSTRUYA AL DISTRITAL, PARA QUE SE NOTIFIQUE AL PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 48HRS. SUBSANE EL REQUISITO DE OMISIÓN DE LOS INTEGRANTES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLANILLA	OFICIO No. SECG-IEDF/1257/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 25/06/99. AUNADO A LO ANTERIOR EL DISTRITAL INFORMÓ QUE DIO CUMPLIMIENTO AL OFICIO EL 25/06/99.
11	XXIV	SOCORRO APARICIO CRUZ	TEDF-REA-011/99	002927	SAN LORENZO TEZONCO IZTAPALAPA 07.001	ES INFUNDADO EL AGRAVIO.	SE CONSIDERÓ INFUNDADA POR TAL MOTIVO NO HUBO NECESIDAD DE NOTIFICAR AL DISTRITAL.
12	III	JOSE NICOLAS VEGA DOMINGUEZ	TEDF-REA-009/99	756	SAN ALVARO 044	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE APELACIÓN, POR HABERSE ACTUALIZADO LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 251, INCISO G) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	SE CONSIDERÓ IMPROCEDENTE, POR TAL MOTIVO NO HUBO NECESIDAD DE NOTIFICAR A LA AUTORIDAD DISTRITAL.
13	XXXVII	JUAN ALVARADO RAMOS	CG-RA010/99-06	003836	TEDF-REA-010/99	SE ORDENA AL CONSEJO GENERAL ORDENE AL DISTRITAL XXXVII DE INMEDIATO, NOTIFIQUE AL REPRESENTANTE DE LA PLANILLA PARA QUE CUMPLA LOS REQUISITOS CONSISTENTES EN PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HRS. CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN	OFICIO No. SECG-IEDF/1307/99 SE NOTIFICÓ A LA AUTORIDAD EL 26/06/99.



**INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LAS NOTIFICACIONES
DERIVADAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**B) RESOLUCIONES EMITIDAS Y NOTIFICADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN PRESENTADOS POR LOS
PARTIDOS POLÍTICOS RELATIVAS A DIVERSAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

No.	NOMBRE DEL RECURRENTE	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE APELACIÓN	ACTO RECLAMADO	RESOLUCIÓN
1	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEDF-REA-002/99	EN CONTRA DEL ACTO DE OMISIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CONSISTENTE EN NO FORMULAR Y PONER A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE RECAIGA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL RECURRENTE, DENTRO DEL EXPEDIENTE QCG/01/99 RELATIVO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	SE SOBRESEE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EL 23 DE ABRIL DE 1999 POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TODA VEZ QUE CON FECHA POSTERIOR A LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO Y ANTES DE QUE SE DICTARA AUTO ADMISORIO DEL MISMO, E INCLUSO CON ANTELACIÓN AL ACTO QUE ORDENÓ TURNAR EL EXPEDIENTE AL MAGISTRADO PONENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE MODIFICÓ LA CONDUCTA OMISIVA QUE ERA LA MATERIA SUBSTANCIAL DE LA INCONFORMIDAD Y EN SU LUGAR ADOPTÓ UNA CONDUCTA POSITIVA DICTANDO LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA DENUNCIA FORMULADA POR EL PARTIDO RECURRENTE, QUEDANDO, POR ELLO, SIN MATERIA DE IMPUGNACIÓN
2	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	TEDF-REA-004/99	LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 1999, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA FORMULADA EL 29 DE ENERO DEL MISMO AÑO POR EL PAN EN CONTRA DEL PRD POR LA VENTA DE UNA FORMULA LACEA A UN PRECIO INFERIOR DEL COMERCIAL CONDICIONANDO SU ENTREGA A LA AFILIACIÓN DEL PARTIDO	ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MODIFICÁNDOSE LA RESOLUCIÓN EN EL SENTIDO DE REMITIR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EL ASUNTO A EFECTO DE QUE RINDA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU OPORTUNIDAD RESUELVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA
3	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	TEDF-REA-008/99	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1999, POR EL QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN ACUDAN A RECIBIR LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE	SE SOBRESEE EL PRESENTE RECURSO EN VIRTUD DE HABERSE ACTUALIZADO LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN LA PRIMERA PARTE DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EL CUAL DISPONE LA IMPROCEDENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CUANDO EL ACTO O RESOLUCIÓN COMBATIDOS SE HAYAN CONSUMADO DE UN MODO IRREPARABLE.